



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas
Organismo Público Descentralizado Estatal
Educación Mixta

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Ana Paola López Hernández

Nombre(s) Primer apellido Segundo Apellido

LOHA041001MCSPRNA7
CURP

19B0710091M0011
Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Educación Media Superior a Distancia No. 91, Lázaro Cárdenas del Río

Tipo, nombre y/o número

07EMS0027Y

Decreto de creación del COBACH de Chiapas, de fecha 9 de agosto de 1978

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato general, con formación elemental para el trabajo en Tecnologías de la información y la comunicación
Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

Del 1 de julio de 2019 al 6 de julio de 2022

Clave

Periodo

336

336

9.5 Nueve punto cinco

Créditos obtenidos

Total créditos

Promedio de aprovechamiento

Asignaturas acreditadas de formación elemental para el trabajo:

Calif. Total de Hrs. Cr

1. Comunidades virtuales.	8.0	48	
2. Diseño digital.	10	64	
3. Gestión de archivos de texto.	9.0	48	
4. Hoja de cálculo aplicado.	9.0	64	
5. Mantenimiento y redes de cómputo.	8.0	64	
6. Páginas web.	10	48	
7. Programación.	9.0	64	
8. Sistemas de información.	9.0	48	

Autoridad educativa: Jorge Luis Escandón Hernández - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000502508318

Sello digital autoridad educativa:

Qu7XX+mw5t8mPew5u/EtDlrLG+Wl6WsE3ZOioY0zvm2Lr0wuUf6MkwVMH9Gz2VC6LS++vTkLY3VMkIHidEtvEBOhIaNzJHwowyRmt/Z/mwKmo7ZqEpmKDG
YTRi42ukNRADvSgysLg1Wxi7Mfy+1XX+pHQVksIgdN0IAKu6dyou3E+hHyRUsbCrDHLMPj1XPFC7DWMi+S05LyUqi5CGCVIGpo6lvYwp4i2uZmsSmpnPRPI0sUAa
Kpc1K8NghEspCjmMpRruf9EgBlxTTHZGfLRIMkqC0GD8iRg1nbcE0x3IMSWEitZhng0GpPc1jijyNA+A2cTA==

Fecha y hora de timbrado: 05/07/2022 18:33:24

Sello digital SEP:

G3Uksqff28VWq0QvRNTj8xYSIgtgPGUMUBtKzUSsTsx7meRK2MIB/m3R24Wo2LZRc4Od5RgjziqvH/uHjexk9yTmuDmwzXt0ITBjoAvYwupXXhfh/ltZherO5p
RaDSSiGJqh4UwWASnAnwKvmz1l8euqJU3O4YcJsW15ZrzPbV4hEdXlrl2CRUuvPgHJt9ueRhIROz4IYeBmELnglpXKEYeFafNNGYRGcdUImkcDeboBziTkK6Jyme+
tg1J5wy8qqS992WXmYT5RRmg38QJob3E1vJs2aanKp0YWICxNON7wEGaWzewQxs49Fe+QW+0rwiA==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción 1, 3, fracciones IV, V, VI, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código <https://www.siged.sep.gob.mx/certificados/lems>.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del estudiante al Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los cinco días del mes de julio de dos mil veintidós.